

MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS, A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02588/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

1. Lo establecido en el Artículo 38, de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El Artículo 4° de la Ley N° 19.464, que establece Normas para Personal No Docente de los Establecimientos Educacionales.
3. El D.F.L. N°44, de 1978 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
4. El Decreto N°3, de 1984 del Ministerio de Salud.
5. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República de Chile a través de su Resolución N° 323, de 2013, Resolución N° 178, de 2014 y Circular N° 15.700, de 2012.
6. Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
8. El Decreto Alcaldicio N°743 de fecha 01 de abril 2025, que designa a Don Juan Pablo Pinto Urquieta en el cargo titular de secretario Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, como administradora Municipal.
10. El Decreto Alcaldicio N°732/2026, de fecha 22 de abril de 2026, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR: ALCALDE" a Administradora Municipal.
11. El Decreto Alcaldicio N°1778 de fecha 08 de septiembre 2026, que actualiza régimen de subrogancia de las Direcciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en los Establecimientos Educacionales y recaudadas por el Departamento de Educación, de la comuna de Doñihue.
2. Licencia Médica N°122497364-7, de doña María Aguilera Olea.
3. Licencia Médica N°121768595-4, de doña María Aguilera Olea.
4. Licencia Médica N°[REDACTED] de don Héctor Campos Donoso.
5. Licencia Médica N°122088986-2, de don Héctor Campos Donoso.
6. Licencia Médica N°121074608-7, de doña Camila Díaz Donoso.
7. Licencia Médica N°121372265-0, de doña Camila Díaz Donoso.
8. Licencia Médica N°120834530-K, de doña Camila Díaz Donoso.
9. Licencia Médica N°[REDACTED] de doña Camila Díaz Donoso.
10. Licencia Médica N°122244434-5, de don Héctor Campos Donoso.
11. Licencia Médica N°122415635-5, de doña María Pérez Vargas.

DECRETO

Regularícese y autorícese las licencias médicas de las/los funcionarias(os) que más adelante se indican, en las fechas que señala;

NOMBRE	RUN	Nº LICENCIA	DÍAS DE LICENCIA RECAUDADOS	FECHA LICENCIA	Nº INGRESO CONTABLE	FECHA INGRESO	ESTADO LICENCIA
AGUILERA OLEA MARIA FRANCISCA		122497364-7	1	18-08-2025	505	28-11-2025	AUTORIZADA
AGUILERA OLEA MARIA FRANCISCA		121768595-4	1	31-07-2025	505	28-11-2025	AUTORIZADA
CAMPOS DONOSO HECTOR JAVIER		[REDACTED]	1	30-07-2025	505	28-11-2025	AUTORIZADA
CAMPOS DONOSO HECTOR JAVIER		122088986-2	1	08-08-2025	505	28-11-2025	AUTORIZADA
DIAZ DONOSO CAMILA LISSETTE		121074608-7	1	14-07-2025	505	28-11-2025	AUTORIZADA

DIAZ DONOSO CAMILA LISSETTE	121372265-0	1	21-07-2025	505	28-11-2025	AUTORIZADA
DIAZ DONOSO CAMILA LISSETTE	120834530-K	1	08-07-2025	505	28-11-2025	AUTORIZADA
DIAZ DONOSO CAMILA LISSETTE		1	11-09-2025	505	28-11-2025	AUTORIZADA
CAMPOS DONOSO HECTOR JAVIER	122244434-5	5	12-08-2025	506	28-11-2025	AUTORIZADA
PEREZ VARGAS MARIA CRISTINA	122415635-5	15	14-08-2025	507	28-11-2025	AUTORIZADA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
ERICK ESPINOZA CASTILLO - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22172997&hash=2a600>